I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 401

CHIGUAYANTE 21 FEB 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol 2-211854, de propiedad de doña Fresia Diana Inostroza Villagra, C.I. N°15.589.911-5, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda., O'Higgins, N° 2274, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) Sociedad Gastronómica F Y C Ltda., RUT. N°76.545.618-5.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CHIGUAYANTE

RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/RDA/SPSV/vht.
Distribución:
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA CHIGUAYANTE